

Bugaba, 16 de enero de 2023

Licenciado
Milciades Concepción
Ministro de Ambiente
E. S. D

Respetado Licdo. Concepción:

El suscrito, **Jorge Eduardo Samaniego Pardo**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número **8-817-730**, en condición de representante legal de la Sociedad **SAMANIEGO-FONSECA, S.A.**; que se encuentra registrada en el Folio Mercantil No. 155720069 (S), desde el 18 de marzo de 2012; Promotora del Proyecto denominado **"PLANTA HACIENDA LAS HORTENCIAS"**, solicita la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I. En derecho según los establece el Decreto Ejecutivo 123 de agosto 2009 y sus modificaciones. Tipo de Proyecto: Elaboración de productos alimenticios y bebidas.

Proyecto denominado **"PLANTA HACIENDA LAS HORTENCIAS"**, ubicado en la comunidad de Camarón Arriba, corregimiento de Santa Rosa, Distrito de Bugaba; a desarrollarse sobre la Finca con Folio Real N° 30420830 (F), con código de ubicación 4412, inscrita el 06 de enero de 2023, en la sección de la propiedad del Registro Público, Ciudad de David, Provincia de Chiriquí.

Personas a contactar por el Proyecto: **Jorge E. Samaniego P. o Ángel K. Ríos F., Teléfono: (507) 62436653/6532-2626**. Con domicilio en Hato Pintado, Avenida Martin Luther King, P.H. Condo Mat, Apartamento dos, corregimiento de Pueblo Nuevo, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Para efecto de los trámites de EIA contactar: **Brenda González M., con teléfonos 6714-0734** y correo electrónico **belizabeth03@gmail.com**

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, fue elaborado por los consultores Brenda González M. (IRC-047-2009) e Isaac Quiel O. (IRC-060-2008); se desarrolló en base a los contenidos mínimos que exige el decreto 123 de agosto de 2009, y ajustarse a su modificación a través de su modificación de los Decretos Ejecutivos N° 155 del 5 de agosto de 2011 y el N° 36 del 03 de junio de 2019; cuenta con 123 páginas.

Se entrega en espiral un (1) original y una (1) copia impresa; además de sobre con los siguientes documentos en original; solicitud evaluación notariada, declaración jurada notariada, certificación original actualizado de la propiedad, certificado original de la Sociedad Promotora, copia autenticada de la cedula del representante legal de la sociedad, recibo pago de evaluación del EIA, Paz y salvo original, dos copias digital del estudio en cd en versión compatible con los programas informáticos utilizados por la MIAMBIENTE (Word; pdf).

Atentamente,

JORGE EDUARDO SAMANIEGO PARDO
CED.: 8-817-730
SAMANIEGO - FONSECA, S.A
PROMOTORA DEL PROYECTO

Yo, VIRNAL ISSY I EZCANO GONZÁI E7, Notaria Primera Suplente del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal N° 4-203-895
Que a solicitud de Kenia Fonseca V155-306
hechos copiado y autenticado en el Libro 8-817-730
aparece un este documento con la copia de cédula y/o pasaporte y a nuestro parecer son iguales. Chiriquí, 19 Enero 2023
Testigos [Firma]
Licda. Vima Lissy Lezcano González
Notaria Pública Primera, Suplente



[Firma manuscrita]





Yo, LICENCIADO JACOB CARRERA SPOONER, Notario Público Primero Del Circuito de Chiriquí, con cedula de identidad personal número 4-703-1164.-CERTIFICO: Que el este documento es una fiel reproducción de su original de lo cual doy fe a los 13 días del mes de enero de 2023. -----




Lic. Jacob Carrera Spooner

Notario Público Primero



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MONICA ZULAY
SILVERA CASTRO
FECHA: 2023.01.24 10:16:31 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
28047/2023 (0) DE FECHA 23/ene./2023

QUE LA SOCIEDAD

SAMANIEGO - FONSECA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) **FOLIO N° 155720069**, DESDE EL VIERNES, 18 DE MARZO DE 2022.

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA **VIGENTE**.

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JORGE EDUARDO SAMANIEGO PARDO
SUSCRIPTOR: KEINA ISLENA FONSECA GOMEZ
DIRECTOR: ANGEL KEVIN RIOS FONSECA
DIRECTOR / PRESIDENTE: JORGE EDUARDO SAMANIEGO PARDO
DIRECTOR / SECRETARIO: KEINA ISLENA FONSECA GOMEZ
TESORERO: JORGE EDUARDO SAMANIEGO PARDO
AGENTE RESIDENTE: BOSCO JOSE RODRIGUEZ ESPINO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE PUDIENDO REPRESENTARLO EN CASO DE AUSENCIA EL SECRETARIO O CUALQUIER OTRO DIRECTOR ESCOGIDO POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS PARA TAL EFECTO.

- QUE SU CAPITAL ES DE **10,000.00** DÓLARES AMERICANOS.

- **DETALLE DEL CAPITAL:** EL CAPITAL AUTORIZADO ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN CIENTO ACCIONES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES POR ACCION. LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVA. **ACCIONES: NOMINATIVAS.**

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA.

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTAN ENTRADAS PENDIENTES.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 23 DE ENERO DE 2023 A LAS 12:11 P. M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403882086



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2FE1FEC4-86C2-48E7-93BF-97FBBE7B4C32
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MONICA ZULAY
SILVERA CASTRO
FECHA: 2023.01.24 12:44:29 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

[Firma manuscrita]

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 28059/2023 (0) DE FECHA 23/ene./2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4412, FOLIO REAL Nº 30420830, CORREGIMIENTO SANTA ROSA, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ, UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 6168 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 6168 m² CON UN VALOR DE CIENTO BALBOAS (B/.100.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE CIENTO BALBOAS (B/.100.00) EL VALOR DEL TRASPASO ES: CIENTO BALBOAS (B/.100.00). NÚMERO DE PLANO: 04-05-09-94345. **MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** NORTE: CALLE DE ASFALTO SUR: RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL 474766 COD. UB.4412 PROP. DE ELIASER UTATE GARCIA Y DORIS ELEIDA FONSECA GOMEZ DE UTATE. **ESTE:** RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL 474766 COD. UB.4412 PROP. DE ELIASER UTATE GARCIA Y DORIS ELEIDA FONSECA GOMEZ DE UTATE **OESTE:** FOLIO REAL 374251 COD. UB.4412 DE HERLINDA ANELIA FONSECA DE MAGAÑA. **FECHA DE INSCRIPCIÓN:** 06/01/2023

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FECHA DE ADQUISICION: 06/01/2023

KEINA ISLENA FONSECA GÓMEZ (CÉDULA 4-155-506) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRIPTO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTAN ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 23 DE ENERO DE 2023 12:15 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403882087



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 72659322-D89D-466E-9FB6-E450E8067E58
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo, **LICENCIADO JACOB CARRERA SPOONER**, Notario Público Primero Del Circuito de Chiriquí, con cedula de identidad personal número **4-703-1164-CERTIFICO**: Que el este documento es una fiel reproducción de su original de lo cual doy fe a los 13 días del mes de enero de 2023.




Lic. Jacobo Carrera Spooner
Notario Público Primero

Bugaba, 17 de enero de 2023

Licenciado
Milciades Concepción
Ministro de Ambiente
E. S. D



Yo, **Keina Islena Fonseca Gómez**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número **4-155-506**, con domicilio en Finca Fonseca, corregimiento de Santa Rosa, Distrito de Bugaba, actuando debidamente propietaria de la **Finca N° 30420830 (F)**, Código de Ubicación 4412, Inscrita el 06 de enero de 2023, en la sección de la propiedad del Registro Público, Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, con una superficie de 6168 mts²; le otorgo **plena autorización** a la Sociedad **SAMANIEGO-FONSECA, S.A.**, registrada en el Folio N° 155720069 (S), desde el 18 de marzo de 2022, a que utilice la Finca N° 30420830 (F) para el desarrollo del proyecto denominado **“PLANTA HACIENDA LAS HORTENCIAS”**.

Sin otro particular,




Keina Islena Fonseca Gómez
Cédula: 4-155-506
Propietaria de la Finca 30420830 (F)

Yo, VIRNA LISSY LEZCANO GONZÁLEZ., Notaria Primera Suplente del
Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal No. 4-203-895.

CERTIFICO:

Que la (s) firma(s) anterior (es) ha (n) sido reconocida(s) como suya
(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma (s) es (son)
auténtica (s).

 Chiriquí 17 Enero 2023
Testigos

Testigos

Notaria Pública Primera Suplente







Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

4042986

Información General

Hemos Recibido De	SAMANIEGO-FONSECA, S.A / 155720069-2-2022 DV 57		Fecha del Recibo	2023-2-3
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí		Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería		Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque			No. de Cheque	
Slip de deposito No.		B/. 353.00		
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00	

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total				B/. 353.00	

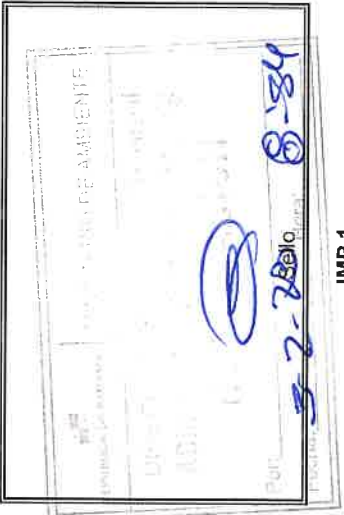
Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO PLANTA HACIENDA LAS HORTENCIA, R/L JORGE EDUARDO SAMANIEGO P., MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
03	02	2023	08:56:34 AM

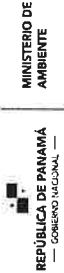
Firma

Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1

10



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 214058

Fecha de Emisión:	03	02	2023	Fecha de Validez:	05	03	2023
(día / mes / año)				(día / mes / año)			

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
SAMANIEGO-FONSECA, S.A

Representante Legal:
JORGE E. SAMANIEGO PARDO

Inscrita			
Tomo	Folio	Asiento	Rolló
Ficha 155720069	Imagen 2	Documento 2022 DV 57	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado *Jorge E. Samaniego Pardo*
Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL
OFICINA DE CONTABILIDAD
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE AMBIENTE

FORMATO EIA-FA-001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: Planta Hacienda Las Hortencias

PROMOTOR: Sarmiento Fonseca, SA

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 27 MES Enero AÑO 2023

DOCUMENTOS			SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	☒			
2	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	☒			
3	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	☒			
4	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	☒			
5	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	☒			
6	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	☒			
7	PÁZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	☒			
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	☒			
9	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	☒			
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS.	☒			

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Bianca González M.

Técnico: Julio Romero

Cédula: 4-732-2340

Firma: Julio Romero

Firma: Bianca González M.

[Escriba texto]

13



REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE



DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Consulta Lista de Consultores

Status

Actualizado

Provincia

CHIRIQUI

Persona

Natura

Letra

Ordenado por

Nombre

Cerrar

Buscar

Total de Consultores Encontrados 538

GONZALEZ GUADALUPE, ROXANA STEPHANIE	IRC-032-09	721-1457 / 8578-4270			stana_gphane@hotmail.com	N
GONZALEZ GUERRA ITALY JOAN	DEIA-IRC-103-21	8732-3370			italy_1706@hotmail.com	N
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ ELADIO ENRIQUE	DEIA-IRC-013-23	8204-5795			eladio.gonzalez2525@gmail.com	N
GONZÁLEZ MIRANDA, CARLOS ALBERTO	IRC-011-2020	8495-1381			gonzalez1034@gmail.com	N
GONZALEZ MORENO, BRENDA ELIZABETH	IRC-047-09	720-4648 / 720-3093 / 8714-0734 / 8871-3873			belizabehn03@gmail.com	N
GONZALEZ RODRIGUEZ LINETH DE LOS ANGELES	IRC-045-3020	8300-8933 / 8494-5979			lineth2597@gmail.com	N
GONZALEZ RODRIGUEZ, CHRISTOPHER	DEIA-IRC-028-20	775-7587 / 8490-1611			cgrdodriguez507@gmail.com	N
GONZALEZ RUDAS ANA EDITH	DEIA-IRC-074-22	8574-8175 / 6816-2195			ana.gonzalezrudas@gmail.com	N
GONZÁLEZ VERGARA, JOSÉ ANTONIO	DEIA-IRC-009-18	392-0305 / 8215-8675			josevergara@gmail.com	N
GORICHATEGUI MIR, KATYA	IRC-018-11	270-7018 / 8694-6005			kgorichategui@yahoo.es	N
GRAELL SANABRIA, LEONEL ABUL	IRC-056-07	8216-7873 / 8599-2821			gsanabria001@hotmail.com / leonel.graell@gmail.com	N
GRANT ABREGO ALEXA URBANA	DEIA-IRC-085-21	8680-3560			alex_24_76@hotmail.com	N
GRAU VALDES GERHOFELLE DENISE	DEIA-IRC-033-18	6074-4536 / 280-2680			gerhoga@gmail.com	N
GRUPO ALC CONSULTORES S.A.	DEIA-IRC-042-21	739-8182 / 8611-7222	MARIA AUEL L LANDAU		perena@alclogos.net	N



REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE



DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Consulta Lista de Consultores

Status

Actualizado

Provincia

CHIRIQUI

Persona

Natura

Letra

Ordenado por

Nombre

Cerrar

Buscar

Total de Consultores Encontrados 538

POLO GONZÁLEZ ANDRÉS EDUARDO	DEIA-IRC-038-21	8208-0632			apolo19@gmail.com	N
POLO GONZÁLEZ, DEIDHY MASSIEL	IRC-078-2020	8378-4063			deidhy.polo@gmail.com	N
PONCE ALEMÁN MARCOS ANTONIO	DEIA-IRC-015-21	8684-7354			marcosponce27@gmail.com	N
PROYECTO, EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS S.A. (PROYECO, S.A)	IRC-001-3017	253-6983 / 203-3089	EDUARDO GUERRERO COLL		proyecopanam@gmail.com / eduardo es	N
PUGA, YENYEE DOMENICA	IRC-006-09	868-7871 / 5741-5435			yenyeep@gmail.com	N
QUEL BEITIA PAOLA RULLEY	DEIA-IRC-107-20	82343445			paola.qel2@gmail.com	N
QUEL ORTIZ, ISSAC	IRC-090-08	8670-9852 / 8609-8268			issac.ortiz03@hotmail.com	N
QUIJADA BARRAZA, LUIS ALBERTO	IAR-071-88	288-1231 / 8488-0524			luquiada@gmail.com	N
QUINTERO BARRIOS, ROY ELEGER	IRC-009-09	221-3756 / 8655-7474			roy1502@gmail.com	N
QUINTERO NIELSEN ESVEL YOAO	DEIA-IRC-048-22	8672-4909			esvelquintero@gmail.com	N
QUINTERO RÍOS CINDY AILEEN	DEIA-IRC-096-21	6680-3384			cindyquintero@gmail.com	N
QUINTERO YANGUEZ, ALBERTO ANTONIO	IRC-031-09	284-7702 / 775-0391 / 8648-4241			albertoyanquico@gmail.com	N
QUIROS SALAZAR DAYRA YAZMIN	DEIA-IRC-106-21	217-1324 / 8777-7220			dayraya@gmail.com	N
QUIROZ PEREZ ELS ALBERTO	DEIA-IRC-081-21	8323-5138			elsalbertoz@gmail.com	N
RAMIREZ MARTINEZ ABDEL ELUIDO	DEIA-IRC-001-21	8728-4825			ar.greene89@gmail.com	N

Formato EIA-FA-00

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
 CATEGORIA I

ARTÍCULO 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: “PLANTA HACIENDA LAS HORTENCIAS”

PROMOTOR: SAMANIEGO-FONSECA, S.A.

EXPEDIENTE: DRCH-AB-035-2023

FECHA DE ENTRADA: 27 DE FEBRERO DE 2023

REALIZADO POR (CONSULTORES): BRENDA GÓNZALEZ M. (IRC-047-2009)

ISAAC QUIEL O. (IRC-060-2008)

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	INFORMACIÓN GENERAL	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9	Monto global de la inversión	*		B/. 45,000.00
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		

6.3	Caracterización del suelo	*		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	*		
6.4	Topografía	*		
6.6	Hidrología	*		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
6.7	Calidad de aire	*		
6.7.1	Ruido	*		
6.7.2	Olores	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*		
7.1	Característica de la Flora	*		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*		
7.2	Característica de la fauna	*		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*		
8.5	Descripción del paisaje	*		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	*		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	*		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*		
10.3	Monitoreo	*		
10.4	Cronograma de ejecución	*		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*		
10.11	Costos de la gestión ambiental	*		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	*		
12.1	Firmas debidamente notariadas	*		
12.2	Número de registro de consultor (es)	*		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
14	BIBLIOGRAFÍA	*		
15	ANEXOS	*		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	S	NO	OBSERVACIÓN	
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conducencia remitida por la ASEP (copia autenticada).	I	*		
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		*		
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		*		
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		*		

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): MIGUEL ÁNGEL GARCÍA

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA:2 DE MARZO DE 2023

PROYECTO:PLANTA HACIENDA LAS HORTENCIAS

PROMOTOR:SAMANIEGO-FONSECA, S.A.

REPRE. LEGAL:JORGE EDUARDO SAMANIEGO PRADO

CONSULTORES:BRENDA GÓNZALEZ M. (IRC-047-2009)

ISAAC QUIEL O. (IRC-060-2008)

LOCALIZACIÓN:PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO BUGABA,
CORREGIMIENTO SANTA ROSA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto **Planta Hacienda Las Hortencias** consiste en el desarrollo de una pequeña planta para procesar pollo y empacar carne de pollo, res y cordero. La planta tendrá un tamaño de 153.17 m2 y contará con las siguientes áreas: recepción de aves, sacrificio y sangrado, eviscerado, empacado, cuarto frío y salida del producto; además del comedor del personal, vestidores, depósito de la materia prima y cuarto de aseo. También tendrá la instalación de servicios básicos para el buen funcionamiento cuando este en operación el proyecto. El polígono a intervenir para la construcción del proyecto es de 435.00 m2. A continuación se presenta el cuadro de desglose de áreas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**PLANTA HACIENDA LAS HORTENCIAS**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Art. 26, 38, y 39 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**PLANTA HACIENDA LAS HORTENCIAS**”, promovido por **SAMANIEGO-FONSECA, S.A.**



LICDO. MIGUEL GARCÍA

Técnico Evaluador



LICDA. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios
Impacto Ambiental



ING. JOVANY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente

17

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-036-2023
DEL 2 DE MARZO DE 2023

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor **SAMANIEGO-FONSECA, S.A.**, persona jurídica registrada en Folio N°155720069, cuyo representante legal es **JORGE EDUARDO SAMANIEGO PRADO** con cédula de identidad personal N° 8-817-730, presente el 27 de febrero 2023, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado “**PLANTA HACIENDA LAS HORTENCIAS**”, a desarrollarse en el corregimiento de Santa Rosa, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **BRENDA GÓNZALEZ M. e ISAAC QUIEL O.**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IRC-047-2009 e IRC-060-2008**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que, los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 2 de marzo de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del “**PLANTA HACIENDA LAS HORTENCIAS**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**PLANTA HACIENDA LAS HORTENCIAS**”, promovido por **SAMANIEGO-FONSECA, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día dos (02) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,


ING. JECANY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 11:25 am del día 7 de marzo, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Planta Hacienda las Hortencias, categoría I, cuyo promotor es Samaniego-Fonseca, S.A.; con el fin corregimiento de Santa Rosa, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 11:48 am.

Nombre	Cargo	Firma
Angel Kevin Brios	Representante	[Firma]
Milagrell Falcon	Observador	[Firma]
Brenda Gonzalez M.	Consultora ambiental Bar de Panglima	[Firma]

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR
N°. 038-03-2023

DATOS GENERALES

PROYECTO:	PLANTA HACIENDA LAS HORTENCIAS
PROMOTOR:	SAMANIEGO-FONSECA, S.A.
REPRE. LEGAL	JORGE EDUARDO SAMANIEGO PRADO
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE BUGABA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	7 DE MARZO DE 2023
FECHA DEL INFORME:	8 DE MARZO DE 2023
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	POR EL PROMOTOR: BRENDA E. GONZÁLEZ M. ÁNGEL KEVIN RÍOS POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL: LCDO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA - Evaluador de EsIA.

I. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **Planta Hacienda Las Hortencias** consiste en el desarrollo de una pequeña planta para procesar pollo y empacar carne de pollo, res y cordero. La planta tendrá un tamaño de 153.17 m² y contará con las siguientes áreas: recepción de aves, sacrificio y sangrado, eviscerado, empacado, cuarto frio y salida del producto; además del comedor del personal, vestidores, depósito de la materia prima y cuarto de aseo. También tendrá la instalación de servicios básicos para el buen funcionamiento cuando este en operación el proyecto. El polígono a intervenir para la construcción del proyecto es de 435.00 m². A continuación se presenta el cuadro de desglose de áreas.

III. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Para el desarrollo de la inspección se contactó a la consultora el día 6 de marzo, para realizar la inspección ocular. Se realizó un recorrido por el área del proyecto, se utilizó una cámara y GPS del celular, con el objetivo de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realiza el día 7 de marzo 2023, se dio inicio a las 11:25 a.m., con la participación de la Consultora Brenda E. González M., Ángel Kevin Ríos y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, se inicia con una descripción del área propuesta para el desarrollo del proyecto, donde se observa una topografía plana, y la vegetación está representada por, gramínea, cercas vivas y algunos plantones de limones. No se observan fuentes de aguas superficiales; se observa una vivienda cerca al área para el proyecto. La inspección culminó a las 11:48 a.m.


KQ/MR/mg



22

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Durante la inspección se recopiló la siguiente información:

- La topografía de la propiedad es plana.
 - En relación al aspecto hidrológico, dentro del polígono no existen fuentes de aguas superficiales.
 - En relación a la flora, observamos en el polígono, que el suelo está cubierto de gramínea, plántones de limones y cercas vivas con la especie macano (*Diphysa americana*).
 - Referente a la fauna, durante la inspección no se observaron especies.
 - No se observaron trabajos de construcción en el sitio.
- Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	NORTE	ESTE
1	956758	317395
2	956762	317404
3	956764	317384

VI. CONCLUSIONES

- Los puntos mostrados por el promotor, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- Los polígonos presenta una superficie plana.
- Con relación al aspecto Hidrológico, no se evidenció ninguna fuente de agua superficial dentro de los polígono.
- En relación a la flora, observamos en el polígono, que el suelo está cubierto de gramínea, plántones de limones y cercas vivas con la especie macano (*Diphysa americana*).
- En relación a la fauna en el momento de la inspección no se observó.
- Se evidencia que no se ha iniciado el desarrollo del proyecto.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.

INFORME ELABORADO POR:

Miguel Ángel García
Técnico Evaluador



Nelly Ramos
Jefa de la Sección de Evaluación Ambiental



Sección de Evaluación de Impacto Ambiental



ANEXO

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

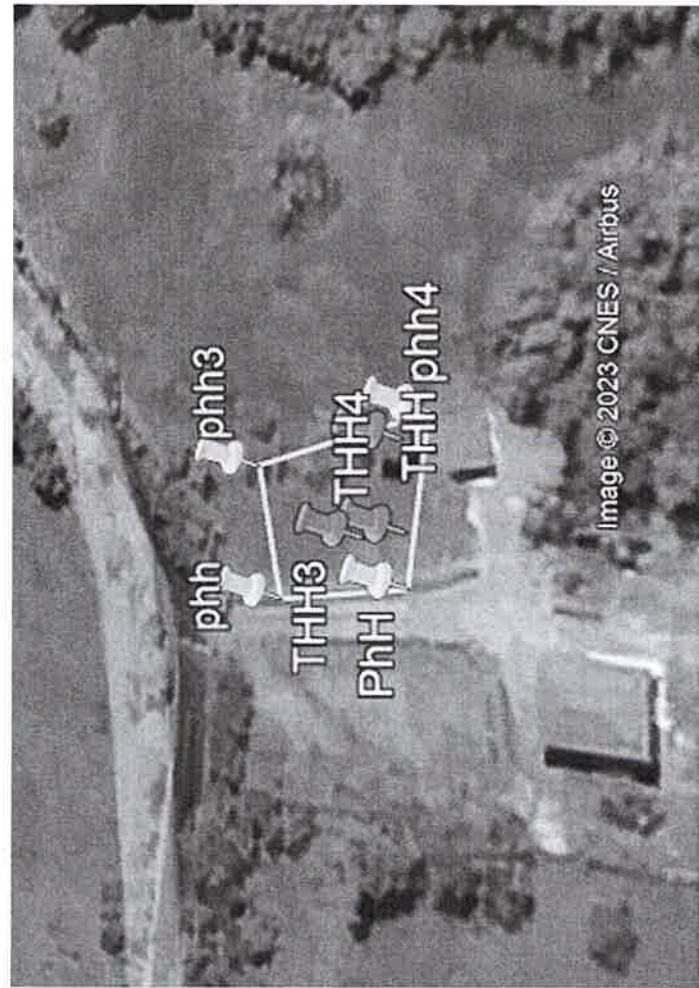


Figura 1. Polígono del Proyecto según coordenadas presentadas en el EsIA y coordenadas tomadas al momento de la inspección (puntos en rojo).

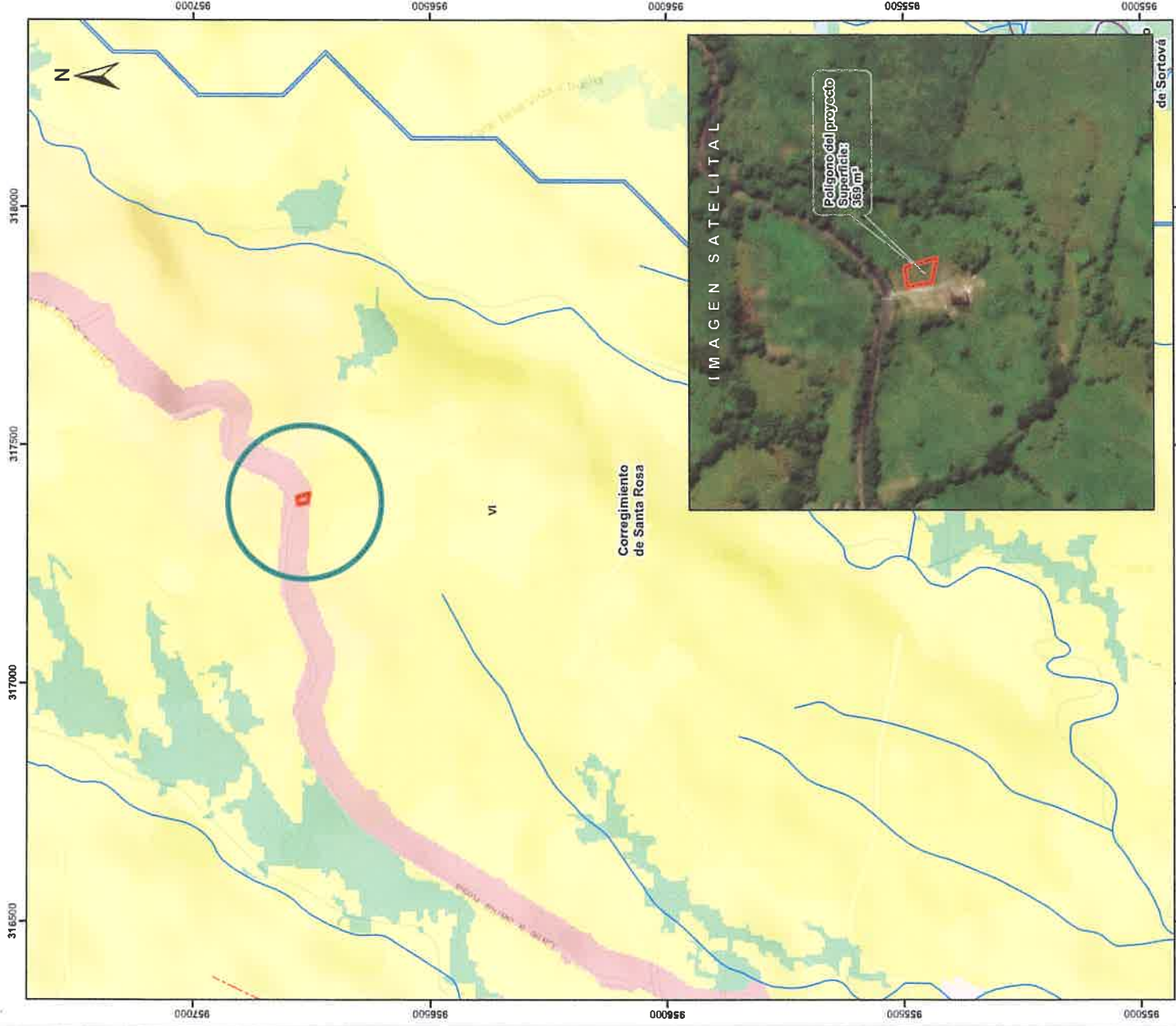
Fuente: Google Earth

FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO

Foto 1. Vista parcial de la vegetación del sitio del proyecto.	Foto 2. Vista parcial de las cercas vivas.
Foto 3. Vista parcial del sitio y la topografía del terreno.	Foto 4. Vista parcial del área del proyecto.

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE
BUGABA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ- PROYECTO
PLANTA HACIENDA LAS HORTENCIAS



Localización Nacional

LEYENDA

Drenaje	Cobertura y Uso del Suelo 2012
Red Vial	Bosque Intifolado mixto secundario
Polígono del proyecto	Infraestructura
Cuenca hidrográfica	Otro cultivo anual
Límite de Corregimientos	Pasos
Límite de Capacidad Agrológica	Restos y vegetación arbustiva
	Superficie de agua
	Área poblada

Notas:

1. El polígono del proyecto se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas.
2. El proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.
3. El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica No. 102 (Río Chiriquí Viejo).

Capacidad Agrológica

VI No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas.

Sistema de Referencia Especial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Fuente:
Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuente:
Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Imagen ESRI
- Expediente: DRCH-HAB-035-2023

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL
No. 035-2023

I. DATOS GENERALES

FECHA: 16 DE MARZO 2023

NOMBRE DEL PROYECTO: PLANTA HACIENDA LAS HORTENCIAS

PROMOTOR: SAMANIEGO-FONSECA, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE EDUARDO SAMANIEGO PARDO

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE BUGABA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

II. ANTECEDENTES

El día veintisiete (27) de febrero de 2023, SAMANIEGO-FONSECA, S.A., registrado en el Folio N° 155720069, cuyo representante legal es **JORGE EDUARDO SAMANIEGO PARDO**, con cédula de identidad personal N° 8-817-730; presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado **“PLANTA HACIENDA LAS HORTENCIAS”**, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ISAAC QUIEL ORTÍZ Y BRENDA E. GONZÁLEZ M.**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante las Resoluciones **IRC-060-08 e IRC-047-09**, respectivamente. (Ver expediente administrativo).

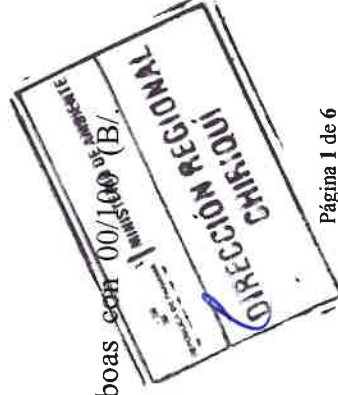
El proyecto **PLANTA HACIENDA LAS HORTENCIAS** consiste en el desarrollo de una pequeña planta para procesar pollo y empacar carne de pollo, res y cordero. La planta tendrá un tamaño de 153.17 m² y contará con las siguientes áreas: recepción de aves, sacrificio y sangrado, eviscerado, empackado, cuarto frío y salida del producto; además del comedor del personal, vestidores, depósito de la materia prima y cuarto de aseo. También tendrá la instalación de servicios básicos para el buen funcionamiento cuando este en operación el proyecto. El polígono a intervenir para la construcción del proyecto es de **435.00 m²**.

De acuerdo al EsIA, el proyecto se construirá en las coordenadas ubicadas en los siguientes puntos:

Punto	Este	Norte
1	317379	956758
2	317376	956777
3	317391	956779
4	317398	956754

Fuente: coordenadas presentadas en EsIA.

El monto global de la inversión es de cuarenta y cinco mil balboas con 00/1000 (B/ 45,000.00).



24

Que mediante el **PROVEÍDO DRCH-ADM-036-2023**, del 2 de marzo de 2023, (visible en la foja 17 expediente administrativo), MiAMBIENTE admite a la fase de evaluación y análisis el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“PLANTA HACIENDA LAS HORTENCIAS”**, y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019, se surtió el proceso de evaluación del referido Estudio de Impacto Ambiental.

Que el día **7 de marzo de 2023**, se realizó la inspección al área para el desarrollo del proyecto, por parte del personal técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y personal por parte del Consultor. El día **8 de marzo de 2023**; se emite el **Informe Técnico de Inspección N° 038-03-2023**.

Como parte del proceso de evaluación, se verificaron las coordenadas presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, la cual se envió para verificación el día **7 de marzo de 2023**; en tanto que la DEIA emitió sus comentarios el día **14 de marzo de 2023** (ver foja 22 del expediente administrativo).

ANÁLISIS TÉCNICO

Después de la revisión y análisis del EsIA y cada uno de sus componentes ambientales, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del Estudio.

Componente físico:

El EsIA, presentado por la empresa promotora, describe lo siguiente, respecto al ambiente físico del área donde se desarrollara el proyecto:

- El terreno donde se desarrollará el proyecto **“PLANTA HACIENDA LAS HORTENCIAS”**, pertenece a la señora **KEINA ISLENA FONSECA GÓMEZ** con cédula de identidad personal N° 4-155-506, quien mediante nota con fecha, 17 de enero de 2023 y debidamente notariada; le otorga plena autorización a la sociedad al SAMANIEGO-FONSECA, S.A., registrada en el Folio N° 155720069, a que utilice la finca N° **30420830**, para el desarrollo del proyecto **“PLANTA HACIENDA LAS HORTENCIAS”** ubicado en el corregimiento de Santa Rosa, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, a continuación se detalla los colindantes.
Norte: Calle de asfalto.
Sur: Resto libre del Folio Real 474766 Cod. Ub. 4412 Propiedad de Eliaser Utate García y Doris Eleida Fonseca Gómez de Utate.
Este: Resto libre del Folio Real 474766 Cod. Ub. 4412 Propiedad de Eliaser Utate García y Doris Eleida Fonseca Gómez de Utate.
Oeste: Folio Real 374251 Cod. Ub. 4412 Propiedad de Herlinda Anelia Fonseca de Magaña.

- El proyecto no incluye ninguna fuente de agua superficial dentro del polígono a desarrollar.
- Los terrenos del área del polígono donde se realizará el proyecto presentan una topografía ondulada y por el tipo del suelo permite un fácil drenaje del agua generada por la lluvia.
- El aire es de calidad buena, permite la vida diaria de las personas que trabajan y habitan en el entorno del sitio del proyecto, no existe indicios ni registros que en las inmediaciones del lugar se haya presentado alguna situación de emergencia por enrarecimiento o contaminación del aire con gas o partícula alguna de alto Riesgo.
- Según el Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental elaborado por el Laboratorio de Mediciones Ambientales el resultado obtenido en el área más cercana del

proyecto a la fuente principal de ruido, en el punto 1, en horario diurno, con su cálculo de incertidumbre; los niveles de ruido se encuentran dentro de los límites permisibles de acuerdo a la normativa.

- Para el momento en que se realizaron las inspecciones en el área del proyecto no se identificaron fuentes de olores de ningún tipo en la vecindad del sitio del Proyecto.

Componente Biológico:

En cuanto a la flora:

El área del polígono donde se desarrollará el proyecto se encuentra poca vegetación, los árboles son de poco tamaño y una barrera de valeriana; y al momento de la inspección se observó, que el suelo está cubierto de gramínea, plántones de limones y cercas vivas con la especie macano (*Diphyssa americana*).

En cuanto a fauna:

Al momento de realizar la visita a la finca se pudo apreciar diferentes tipos de aves entre ellos: gallotes (*Coragyps atratus*), talingo (*Quiscalus mexicanus*), azulejo (*Thraupis episcopus*), pecho-amarillo (*Tyrannus melancholicus*), golondrina (*Progne chalybea*), ruiseñor (*Troglodytes aedon*) Chacarero (*Psarocolius decumanus*), colibrí de cola rufa (*Amazilia tzacatl*), y otros animales entre ellos insectos (hormigas, grillos, mariposas y otros). Los vecinos del lugar informaron que en el entorno se pueden ver otros tipos de animales entre ellos anfibios y reptiles por estar el terreno cubierto por hierba, arbustos y árboles.

Componente Socioeconómico:

El proyecto se ubica en la entre las comunidades de Camarón Arriba, en el Corregimiento de Santa Rosa, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí. La densidad de población del Corregimiento de Santa Rosa en 2010 es de 1510 hab/km².

Para conocer la opinión de la población ubicada dentro del área de influencia del proyecto se realizó una entrevista semi-estructural a los vecinos del área, con el propósito de obtener su percepción acerca del proyecto a realizar.

Se decidió utilizar la técnica del cuestionario estructurado como primera fuente y notas informativas como fuente de apoyo y difusión del proyecto. Se aplicó un total 16 encuestas, y se repartió 35 fichas informativas al azar entre las personas vecinas al proyecto y que pasaban por el área, se les explicó el proyecto.

- De los encuestados el 100% son vecinos no colindantes con el lote del proyecto, los cuales el 100% está de acuerdo con la instalación del proyecto en el área.
- Las personas encuestadas opinaron que el proyecto podrá producirá en la etapa de construcción las siguientes afectaciones:
 - Polvo un 6%
 - Desecho sólido un 6%
 - Polvo y Desechos sólidos un 6%
 - Y un 81% cree que no producirá ninguna afectación al Ambiente.
- De los entrevistados el 100% afirman que No se ha dado algún evento de inundación en el área donde se desarrollara el proyecto.

- Las personas encuestadas expusieron sus dudas al respecto, más que toda desinformación en cuanto a lo que se realizaría en el lote donde se llevaría a cabo el proyecto, y las actividades que se fuesen a dar la nueva construcción. Adicional como complemento, ofrecieron su opinión a través de notas, algunos moradores de la comunidad, respecto al proyecto, (Ver Anexo del EsIA).

Una vez analizado y evaluado el EsIA, y la Declaración Jurada consideramos que el mismo cumplió con los requerimientos establecidos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, que por medio de la Declaración Jurada reconoce que el proyecto genera impactos negativo de carácter no significativo y es responsable de atender adecuadamente el manejo de los impactos ambientales producidos por el desarrollo del proyecto, por lo que se considera viable.

En adición a las normativas aplicables al proyecto (páginas 21 al 23 EsIA) y los compromisos contemplados en el mismo y el promotor tendrá que:

- a) Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b) Previo a la construcción el Promotor debe contar con el permiso de limpieza por indemnización ecológica según lo establece la Resolución AG-0235-2003 del 12 de julio de 2003, y cancelar el mismo en un periodo de 30 días hábiles a partir de su fecha de emisión.
- c) Presentar ante la correspondiente Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí, cada tres (3) meses en la etapa de construcción; contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, un (1) informe sobre la implementación de las medidas aprobadas, en un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (Cd). Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del Proyecto.
- d) Cumplir con Ley No. 6, de 11 de enero de 2007. "Que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional".
- e) Cumplir con la Ley Forestal (Ley 1 del 3 de febrero de 1994).
- f) Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-35-2019 "Medio Ambiente y Protección de la Salud. Seguridad. Calidad del Agua. Descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas".
- g) Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-44-2000 "Higiene y Seguridad Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen ruidos".
- h) Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-45-2000 "Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones".
- i) Decreto Ejecutivo N°65 de 3 de mayo de 1941. "Por el cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con los establecimientos dedicados a la preparación, manejo y expendio de productos alimenticios". (G.O.8, 537).
- j) Decreto Ejecutivo N° 333 de 12 de agosto de 1997."Por el cual se reglamentan sanitariamente el expendio de carnes y productos cárnicos en los distintos establecimientos del país y se dictan otras disposiciones de carácter sanitario". (G.O. 23, 356).
- k) Resolución N° 29 de 29 de diciembre de 1995, "Mediante la cual se adopta la guía de inspecciones de carnes y productos cárnicos para ser aplicado en todas las plantas del país". (G.O. 22, 957).
- l) Responsabilizarse del manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en al área del proyecto, con su respectiva ubicación final, durante las fases de

